



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 275/2019-CCI

SALTA, 01 de agosto de 2019

Expte. 16.267/17

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2008 y 2009, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1632/0, presentadas por su Directora, la Dra. Farfán Torres, Elsa Mónica.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2008 y 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 51 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.095,64 (pesos, tres mil noventa y cinco con 64/100), solicitar un reintegro de \$404,36 (pesos, cuatrocientos cuatro con 36/100) por realizar gastos a nombre de personas que no integraron el Proyecto N° 1632/0 y presentar comprobantes por Matrícula de Doctorado, no siendo los mismos reconocidos por la Comisión de Hacienda; y a fs. 45 el Subsidio 2009 hasta el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 194/19 de fecha 29 de julio de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2019)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

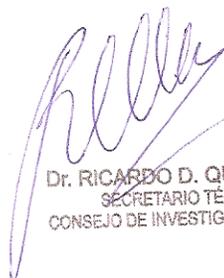
RESOLUCIÓN N° 275/2019-CCI

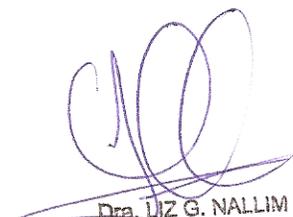
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1632/0, presentada por su Directora, la Dra. Farfán Torres, Elsa Mónica, DNI N° 12.790.917, por el monto de \$3.095,64 (pesos, tres mil noventa y cinco con 64/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dra. Farfán Torres, el reintegro de \$404,36 (pesos, cuatrocientos cuatro con 36/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1632/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2009, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1632/0, presentada por su Directora, la Dra. Farfán Torres, por el monto de \$5.250 (pesos, cinco mil doscientos cincuenta).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa